



**DETERCONSA**

— TOCANCIPÁ —

**RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROCESO INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA - INMC-CTOC-012-2026 CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ.**

**Tocancipá, 25 de mayo del 2026**

|                         |                                                         |
|-------------------------|---------------------------------------------------------|
| INTERESADO              | RAACH INGENIERÍA S.A.S.                                 |
| FECHA DE PRESENTACIÓN:  | Sábado 23 de mayo del 2026 mediante correo electrónico. |
| HORA DE PRESENTACIÓN:   | 6:32 p.m.                                               |
| NÚMERO DE OBSERVACIONES | 3                                                       |

**OBSERVACIONES:**



Bogotá, mayo 23 de 2026

Señores  
**DETERCONSA**  
Tocancipá - Cundinamarca

**ASUNTO: OBSERVACIONES PROCESO INMC-CTOC-012-2026 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ**

Respetados Señores:

Con la presente, me permito presentar las siguientes consultas sobre el proceso del asunto:

1. ¿Si la propuesta se presenta en consorcio, es el consorcio el que debe inscribirse como proveedor ante ustedes en la plataforma?, ó ¿es cada una de las empresas de forma individual?,
2. De los documentos del proceso, el documento "Análisis del Sector" no se encuentra dentro de la plataforma, les agradecemos por favor publicarlo.

**404**

Not Found

Calle 118 #42B-03, Bogotá - Colombia  
2174258195  
raach@raachingenieria.com



**DETERCONSA**

— TOCANCIPÁ —

**raach**  
ingeniería sas  
Obras Civiles e Interventoría  
N.L. 900716700-5

**3. Para la experiencia específica del proceso solicitan que se presenten:**

El oferente debe acreditar:

El oferente debe acreditar en su oferta, que cuenta con experiencia específica contenida en el Formato B - Experiencia reciente del Oferente cumpliendo con los siguientes requisitos:

- **ACREDITAR DOS (2) CONTRATOS DIFERENTES A LA EXPERIENCIA GENERAL, QUE TENGAN COMO OBJETO LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO A PROYECTOS DE VIVIENDA Y/O UNIDADES RESIDENCIALES.**

**NOTA 1:** La sumatoria de estos contratos deberá ser igual o mayor al presupuesto oficial expresado en SMML.

Quisiéramos consultar si para esta experiencia específica aceptarían, interventoría a Construcción y/o mejoramientos y/o mantenimientos a centros de reclusión ó a instituciones educativas ó a alojamientos de unidades militares?.

Agradezco su atención y quedo a la espera de sus respuestas.

Cordialmente,

**CLAUDIA MARCELA CASTILLO OSPINA**  
Representante Legal  
RAACH INGENIERÍA SAS

Calle 118 # 526-05, Bogotá - Colombia  
31-4288195  
raachingenias@gmail.com

**RESPUESTA1:**

1. Cada uno de los integrantes del consorcio (ya sea en su condición de persona jurídica o persona natural) debe encontrarse inscrito de manera individual como



**DETERCONSA**

— TOCANCIPÁ —

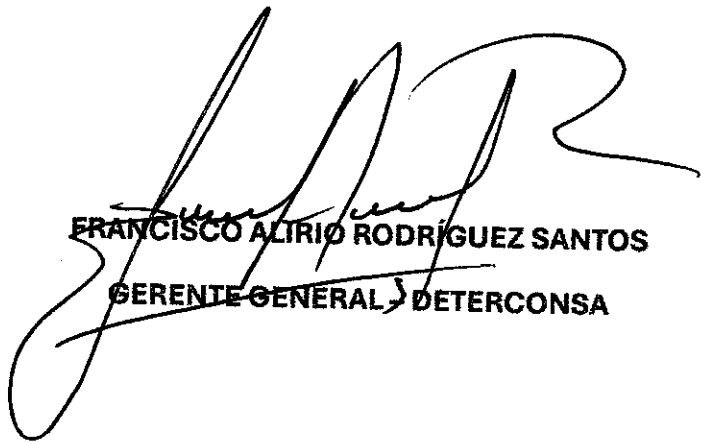
proveedor en la plataforma de DETERCONSA para poder participar válidamente en el presente proceso de selección.

RESPUESTA 2:

2. Se aclara que, debido a un inconveniente técnico involuntario durante la fase de carga inicial, el documento no se visualizaba en el sistema. Nos permitimos informar que el archivo denominado "**Análisis del Sector**" ya ha sido cargado correctamente y se encuentra disponible para la consulta de todos los interesados en la plataforma de DETERCONSA.

RESPUESTA 3:

3. **No se acepta la solicitud.** La Entidad reitera lo establecido en los términos y condiciones en las especificaciones técnicas del proceso. No se convalidará la experiencia en interventorías de centros de reclusión, instituciones educativas ni alojamientos militares, toda vez que dichos objetos contractuales corresponden a infraestructura de tipo institucional y no guardan relación directa con la especificidad técnica, constructiva y normativa requerida para proyectos de vivienda y/o unidades residenciales.



FRANCISCO ALIRIO RODRÍGUEZ SANTOS

GERENTE GENERAL, DETERCONSA

Revisó: *Fernando Reyes* – Asesor Jurídico

Proyectó: *Juan Garzón* – Apoyo técnico *11/9/11*